CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física

Compromiso con la gente

NOTA D.I.F. N° 398/ 2023

Asunción, 13 de julio de 2023

Señor
ABG. MIRKO DURE. Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado **LCO – PAC N° 39/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM S,B,E,".**

En ese sentido se remite el Memorándum **DMT N° 258/2023** del Departamento de Mantenimiento Técnico, en el cual adjunta el Informe de Evaluación Técnica Adicional de Ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota **NCEO N° 553/2023.**

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
10:16
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
FIRMA:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores

Compromiso con la gente

DMT N° 258/2023

MEMORANDUM

A: ***Arq. Carolina Ruffinelli, Directora.***
Dirección de Infraestructura Física.

DE: ***Ing. Edgar Pezoa, Jefe Interino.***
Departamento de Mantenimiento Técnico.

Arq. Reinella Orrego de Florentín
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

Ref: *Remitir Informe Técnico Adicional de ofertas presentados para PAC N° 39/2023.*

Fecha: *12/07/2023.*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la solicitud de Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFEREMDUM – S.B.E." ID: 425.720.**, por las *empresas A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA* y *LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA*, por lo cual se adjunta el Informe Técnico Adicional remitido por el Arq. Edgardo Benítez, Jefe de la División de Obras Civiles, con la evaluación realizada.

Atentamente.

1437 12/19/23

DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

WILDO V. MACHUCA
ASISTENTE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PODER JUDICIAL
Dpto. Mantenimiento Técnico

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIVISIÓN OBRAS CIVILES
MBA'APOHAPEHẼ TEMBIAPO AVAREKOGUA
"ÑAMBA'APO PORÃVE OÑONDIVEPA"
Palacio de Justicia Asunción. S.S. 2. - Tel. 021-439-4000 / Internos - 2367/3392/3359

Nota número 118/2023

Asunción 12 de julio de 2023

Ing. Edgar Pezoa, Jefe Interino.
Dpto. de Mantenimiento Técnico.
Corte Suprema de Justicia
Presente.

Me dirijo a Usted, en atención a la Nota NCEO N° 553/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 425.720, a objeto de remitir el Informe Técnico Adicional de las ofertas presentadas por los oferentes:

- A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA
- LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA

La presente evaluación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Sin nada más que agregar salúdole atentamente.

MESA DE ENTRADA
DMT
12 -07- 2023
Recibido
767

10:49
Lorena
Estigarribia

Arq. EDGARDO BENITEZ G.
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

Arq. Edgardo Julián Benítez, Jefe.
División Obras Civiles.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO - Fecha: 04/07/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2023 " PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 425.720

	LA MAYORÍA de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA (1)	A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZABETH SOSA (2)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
1. Para acreditar la experiencia el oferente debera presentar copia de (facturaciones de venta y/o contratos) a objeto de la presente contra-tación (Provisión y colocación de mamparas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, y deberan corresponder a los años (2020,2021,2022) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE - En el Contrato 19/2020 no es posible determinar el monto ejecutado correspondiente al objeto de la presente contratación. - En el Contrato 30/2022 no es posible determinar el monto ejecutado correspondiente al objeto de la presente contratación.	NO CUMPLE - Los documentaciones presentadas no corresponden al objeto de la presente contratación.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración jurada de contar con la disponibilidad necesaria de personal y materiales para cumplir con las especificaciones técnicas en los plazos requeridos.		Cumple La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PBC de la LCO PAC N° 39/2023
2. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera respon-sabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante		Cumple La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PBC de la LCO PAC N° 39/2023
3. Especificaciones técnicas ofertadas		Cumple La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PBC de la LCO PAC N° 39/2023
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Cumple La documentación presentada se ajusta a lo solicitado en el PBC de la LCO PAC N° 39/2023

Arq. EDUARDO BENITEZ G.
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

12